

“PFG” Proyecto Fin de Grado en Arquitectura. (Plan 2010)

LÍNEAS TEMÁTICAS.

(GRUPO DOCENTE 6.01. curso 2017-2018)

Rafael Casado, Miguel A. Gutiérrez, José Manuel Aladro, María José Agudo, Miguel Ángel Gil, Rafael Herrera, Ana Prieto, Rocío Romero

El desarrollo del tema de trabajo se realizará en un lugar urbanísticamente posible, y el cumplimiento de la legalidad vigente. Ello implica la consideración de todos los aspectos que inciden en el proyecto concreto con visos de viabilidad real. Desde el cumplimiento las normativas técnicas, las barreras arquitectónicas, la legislación en materia de patrimonio, etc.

El equipo docente sugiere 3 temas concretos que serán de aplicación en la semana 3 de docencia, a los alumnos que no hayan validado su tema en esa fecha.

Se establecen tres opciones para el Proyecto Fin de Grado, y sus áreas de actuación concreta, para realizar individualmente un ejercicio original de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sinteticen todas las competencias adquiridas en la carrera elaborando un trabajo-proyecto fin de grado. Las líneas se utilizarán por los estudiantes como orientación en la concreción de su propuesta de trabajo y en su elaboración posterior.

A). Habitación colectiva. De nueva planta (o de rehabilitación). Se proponen posibles actuaciones en solares residenciales (Pino Montano Polígono Aeropuerto, San Jerónimo,...) libres ó reemplazando alguna promoción de Vivienda Social Colectiva. El número de viviendas estará en torno a 20-40 viviendas. Se prestará atención a la organización de los espacios comunes como sistemas de relación social comunitaria. Se trata de proveer espacios adecuados para solventar las carencias del habitar en común.

B). Residencia para mayores. Solar en el Barrio de El Porvenir, junto antigua cocheras TUSSAM, o en un emplazamiento urbanísticamente viable).

El proyecto debería mantener el carácter de vivienda asistida, un lugar de residencia permanente (hogar) para personas mayores que tienen limitadas sus capacidades para solventar las cuestiones cotidianas aseo, limpieza, lavado de ropa, comida,... espacios de ocio, paseo convenientemente fraccionados.

El proyecto requiere la elaboración de un programa flexible para resolver diversos grados de estado mental y físico y para alojar los distintos servicios comunes asistenciales. La arquitectura podría alojar asimismo un *centro de día* o de cuidados paliativos, vinculados e independientes, para que generen la deseable viabilidad funcional y sostenibilidad. La sostenibilidad se incorpora a las exigencias edificatorias. La normativa específica sobre residencias de mayores de aplicación servirá de pauta para el desarrollo del proyecto.

C). Temáticas singulares. Intervención patrimonial.

La intervención sobre la arquitectura patrimonial, aprovechará su valor histórico, y puede generar temáticas singulares. Pueden considerarse lo que denominamos eco monumentalidad, sostenibilidad patrimonial. Campos como la comunicación, diseño, museografía y escenografía podrán ser incorporados a lo edificatorio. Así como los elementos importantes a integrar, las cuestiones de revisión tipológica, de conservación de materiales pétreos. Los nuevos programas incorporan actividades hasta ahora desalojadas por la arquitectura y su territorio básico, la ciudad. El edificio está en un entorno urbano muy

degradado, por lo que admitiría desarrollo de programas asociados a las necesidades reales de la ciudad. Su planta es de 1100 m².

2) Antigo Convento de San Jerónimo. Jardines y Claustro. San Jerónimo Sevilla. Se propone un Edificio de uso público y social. El entorno urbano anima la incorporación de programas asociados a las necesidades de la barriada.

D). Otras Propuestas

Excepcionalmente el *estudiante podrá concretar y proponer un Tema en una situación específica*. (Incluye Tema, Programa y Emplazamiento). *El tema y el programa deberán ser de suficiente interés y relevancia, para ser considerado como Tema de trabajo Fin de Grado. Esa propuesta excepcional deberá ser aprobada y validada por el equipo docente. Y debe ser concretada y expuesta para su posible aprobación antes de la semana 3 de la docencia programada, para su desarrollo.*